

ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. DOCENCIA

ANEXO 1.1.3. PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE Y ESTRUCTURA DE GRUPOS

AMPLIACIÓN DE LOS PRINCIPALES RASGOS DE LA ESTRUCTURA DE GRUPOS Y DE LA OFERTA DOCENTE DEL CURSO 2013-2014. CRITERIOS, OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

En las siguientes líneas se relacionan los objetivos y actuaciones más relevantes en diferentes Centros y titulaciones, como consecuencia de la aplicación de los criterios contenidos en el POD.

Continuación del proceso de implantación de las nuevas titulaciones de grado, que entran en su cuarto año, mediante la creación de una estructura de grupos que responda a sus necesidades:

En esta línea, el POD ha orientado las siguientes actuaciones:

- Concreción de los grupos de docencia amplios y reducidos para los cursos de grado puestos en marcha. El proceso de implantación de las titulaciones de grado iniciado en el curso 2010-2011 implica que para el 2013-2014 se abra el cuarto curso para la mayoría de éstas (en concreto, se abrirá el cuarto curso en 69 titulaciones de grado).
- Las excepciones a esta regla son las 6 titulaciones de grado cuya implantación se inició en el curso 2011-2012, para las cuales en el 2013-2014 se ha implantado el tercer curso (Antropología Social y Cultural, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Educación Social (Ceuta), Educación Social (Melilla), Ingeniería Electrónica, Ingeniería Informática y Matemáticas), así como el grupo bilingüe del grado en Educación Primaria, que también alcanza su tercer curso, y la titulación del grado en Criminología, cuya implantación se ha iniciado en el curso 2012-2013, por lo que en el 2013-2014 abre su segundo curso. La última excepción la constituye el grado en Arqueología, cuya implantación se ha iniciado en el curso 2013-2014.
- Continuación del trabajo para la implantación de los dobles grados de Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla) y Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Melilla), apoyados sobre el “Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla para el desarrollo de la oferta universitaria de esta ciudad”, y sobre los convenios específicos para estas titulaciones.
- En relación con las titulaciones de grado, se sigue avanzando en el proceso para la implantación en el curso 2013-2014 de varios Itinerarios Curriculares Concretos, que son los cursos de adaptación de Diplomados/Ingenieros Técnicos/Arquitectos Técnicos a Graduados.
- Continuación de la línea de actuación que tiene como objetivo la adaptación de la estructura de grupos al porcentaje de presencialidad establecido en las memorias de Verificación de cada titulación de grado.
- De acuerdo con el POD del curso 2013-2014, como en cursos anteriores, con carácter general, se sigue manteniendo el criterio de creación de grupos de docencia reducidos en aquellas titulaciones con porcentajes de presencialidad inferiores al 40% en las que el tamaño del grupo amplio sea superior a 30 alumnos. Por tanto, se da continuidad a la línea de actuación que tiene como objetivo la extensión del reconocimiento de grupos de docencia reducidos, no necesariamente condicionados por el índice de experimentalidad. Así, la creación de la estructura de grupos reducidos está vinculada, evidentemente, al índice de experimentalidad, pero también al porcentaje de presencialidad de las asignaturas. Ello ha posibilitado que se profundice, por cuarto año, el proceso de creación de grupos reducidos en nuevas titulaciones de grado. Este es un hecho destacable, sobre todo, en titulaciones de grado en las que con anterioridad a la implantación de éstas no se contaba con este tipo de grupos reducidos, y tampoco se contemplarían si se aplicara exclusivamente el índice de experimentalidad. Por tanto, ha continuado el importante esfuerzo iniciado con la implantación de los grados de mantener la tendencia de creación de nuevos grupos reducidos, como puede apreciarse en los gráficos que se recogen en los Anexos de esta Memoria, a los que se hará referencia más adelante.
Cuando en el grupo amplio de las titulaciones con porcentajes de presencialidad inferiores al 40% el número de alumnos es inferior a 30, no se produce necesariamente el desdoble en dos subgrupos de menos de 15 alumnos (excepto que la especificidad de la docencia impartida o las infraestructuras docentes del Centro así lo requieran). Durante el curso 2013-2014 se ha aplicado este principio en 16 titulaciones de varios Centros en los Campus de Granada, Ceuta y Melilla (Facultad de Ciencias, Facultad de Traducción e Interpretación, Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, Facultad de Psicología, Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, Facultad de de Educación y Humanidades de Melilla y Facultad de Ciencias Sociales de Melilla).
- Cuando la presencialidad de la titulación de grado es del 40%, también se ha seguido manteniendo el criterio de incorporación de grupos reducidos de docencia práctica en aquellos casos en los que esté justificado por el índice de experimentalidad.

- En todo caso, la generación de subgrupos para el desarrollo de la parte práctica de la asignatura por división del grupo amplio, no se realiza por la aplicación indiscriminada de un factor común, sino que atiende al número de estudiantes, a las especificidades de cada asignatura, a las características particulares de las infraestructuras de los Centros destinadas a estas prácticas y a la disponibilidad de profesorado en los ámbitos de conocimiento implicados.
- Como se ha indicado con anterioridad en esta Memoria, continúa el esfuerzo por mantener el tamaño del grupo amplio en las titulaciones de grado en 65 estudiantes, con divisiones a partir de 80. Para el establecimiento de la estructura de grupos amplios se ha considerado la evolución de las matriculaciones de los cursos anteriores (en la titulación de grado de los tres cursos pasados y en la titulación en extinción equivalente de hace dos cursos).
- La estructura de grupos de los nuevos grados se aleja de ser una reproducción mimética de la que tenía la titulación en extinción equivalente a la de grado. De hecho, cuando es posible, la estructura de grupos continúa adoptando en los grados la forma piramidal, como se precisó más arriba, debido al menor número de estudiantes matriculados en los nuevos cursos de grado, si bien, esta estructura piramidal no se alcanza en los casos en los que la titulación de grado se inició con pocos grupos y/o cuando el número de estudiantes repetidores es muy bajo.
- Para el curso 2013-2014 se ha revisado y modificado la estructura de grupos de las titulaciones de grado implantada con anterioridad. Concretamente, se van a producir incrementos respecto del curso anterior en el número de grupos en Ciencias Ambientales (en tercer curso: de 1 a 2), en Enfermería de Granada (en segundo: de 2 a 3, motivado por el aumento en el límite de admisión en el curso pasado), en Enfermería de Melilla (en primero: de 1 a 2, debido al aumento en el límite de admisión en el curso actual), en Educación Infantil de Granada (en tercero: de 4 a 5) y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Granada (en tercero: de 4 a 5). Como fruto de la mencionada revisión, también se van a producir disminuciones en el número de grupos en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Granada (en primero: de 7 a 6 y en segundo: 6 a 5), en Biología (en primero: de 5 a 4), en Ingeniería Civil (en tercero: de 4 a 3 en las asignaturas comunes, aunque se mantiene la estructura de grupos de las especialidades), en Educación Primaria de Granada (en primero: de 9 a 8 y en segundo: de 10 a 9). En Gestión y Administración Pública de Melilla no hay grupo en primer curso al dejar de ofertarse límite de admisión para el curso 2013-2014.

Líneas de actuación tendentes a garantizar un proceso ordenado en la extinción de titulaciones (licenciaturas, diplomaturas, arquitecturas e ingenierías) y armonizado con el proceso de implantación de las titulaciones de grado

Desde que en el curso 2010-2011 comenzó la implantación de las titulaciones de grado, el POD ha venido introduciendo mecanismos para el redimensionamiento de la oferta docente, fundamentalmente, en lo que atañe a las asignaturas no troncales o no obligatorias en las titulaciones en extinción, garantizando siempre que la oferta académica para el alumnado sea la adecuada. En los apartados anteriores se ha subrayado el proceso de toma de decisiones encaminado a garantizar una estructura de grupos adecuada en los nuevos grados, el cual se ha simultaneado con la toma de decisiones para una reducción ordenada de la oferta académica de las titulaciones en extinción. En este sentido, a través del POD y de la estructura de grupos diseñada con el concurso del VOAP, de los Centros y de los Departamentos, se ha avanzado en las siguientes líneas de actuación:

- En relación con la estructura de grupos amplios de las titulaciones de grado y de grupos de teoría de las titulaciones en extinción, para las asignaturas básicas, obligatorias y troncales, se ha tenido como referencia el tamaño de grupo indicado en el POD del curso 2013-2014 en función de los estudiantes matriculados (en concreto, la mediana de las cantidades de estudiantes matriculados en cada una de ellas, excluidos los estudiantes matriculados para los que la asignatura ha sido adaptada, convalidada, reconocida o está siendo cursada fuera de la UGR), matizando el número de grupos resultante, primordialmente, por la disponibilidad de personal docente, así como por las infraestructuras docentes del Centro y por la especificidad de la docencia impartida.
- Al igual que en cursos anteriores, se ha procurado que la programación de grupos se realice de forma armonizada para el conjunto de las asignaturas básicas, troncales y obligatorias de cada curso, de acuerdo con lo estipulado en el POD.
- En el cuarto curso de las titulaciones de grado, que es el nuevo curso que se inicia con carácter mayoritario en el 2013-2014, se despliega la mayor parte de la optatividad (en algunas titulaciones se realiza cierta oferta de optatividad en tercero, y sólo muy minoritariamente en segundo). De hecho, hay titulaciones en las que en cuarto curso sólo se ofertan asignaturas optativas, aparte del TFG y, en su caso, de las Prácticas Externas. En relación con la oferta de asignaturas optativas, se ha compatibilizado la entrada de optatividad en los grados con la necesaria readaptación de la oferta de optatividad en los planes en extinción equivalentes. Con carácter general, la oferta de optatividad para cada titulación se ha mantenido en el curso 2013-2014 en una ratio de 2 o más créditos ofertados por cada crédito de optatividad que debe realizar el alumno, tanto en las titulaciones de grado como en las titulaciones en extinción. Evidentemente, también en la decisión sobre la apertura de optativas de grado y el cierre de optativas de las titulaciones en extinción se ha tenido en cuenta el potencial docente de los ámbitos de conocimiento implicados.

- Se ha priorizado en todo caso que la oferta de optatividad sea suficiente, lo que no implica ineludiblemente que el catálogo de optativas de las titulaciones de grado haya de ser abierto en su totalidad el primer año en que se oferte optatividad. En la apertura de asignaturas optativas de grado y en el cierre de optativas de las titulaciones en extinción también se ha tenido en cuenta el potencial docente de los ámbitos implicados.
- Para la disminución de determinadas asignaturas optativas de las titulaciones en extinción se ha dado prioridad a aquellas que coinciden en el curso 2013-2014 con asignaturas de los nuevos títulos de grado que son equivalentes, según el apartado 10 de la Memoria de Verificación del correspondiente título de grado.
- Como se indicó con anterioridad, para el mantenimiento o incremento de la oferta de asignaturas, sin duplicar la carga docente, se ha procedido a la asimilación de determinada asignatura de una titulación en extinción con su equivalente en el grado, o determinada asignatura de un grado con su equivalente en otro grado, siempre de acuerdo con las indicaciones del Centro y de los ámbitos de conocimiento implicados. Esta medida de racionalización de los recursos docentes se está aplicando en la mayoría de los Centros de la UGR y está posibilitando armonizar el mantenimiento de la optatividad de las titulaciones en extinción con la apertura de la optatividad en las titulaciones de grado.
- Por otro lado, debe tenerse en cuenta que la oferta de optatividad para el alumnado no está restringida en exclusiva al título que está cursando, sino que también puede proceder de otras titulaciones. De hecho, en el apartado 3 de las “Directrices para la elaboración de los títulos de Grado” (aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2008), se establece que “(...) con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la UGR”.
- En definitiva, ha continuado la disminución ordenada de la oferta de optatividad en las titulaciones en extinción, procurando garantizar la ratio antes indicada. Al igual que se hizo en los cursos precedentes, la concreción de la oferta final de optatividad se ha analizado conjuntamente con la dirección de cada Centro.
- En este proceso de transición en el que se encuentran los planes de estudios, se ha seguido avanzando en la extinción de titulaciones. Así, en el curso 2013-2014 ha dejado de impartirse docencia en 5 licenciaturas que constan de 4 cursos (Administración y Dirección de Empresas, Bellas Artes, Ciencias Ambientales, Economía, Traducción e Interpretación) y en 2 titulaciones de segundo ciclo (Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Psicopedagogía (Granada)). Se mantiene la docencia en el segundo curso de 5 titulaciones de segundo ciclo, que en 2014-2015 quedarán sin docencia (Bioquímica, Ciencias del Trabajo, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Documentación e Ingeniería Electrónica). Asimismo, en 2013-2014 se mantiene la docencia en su quinto curso en las 28 titulaciones en extinción que constan de 5 cursos, las cuales en 2014-2015 quedarán sin docencia. Finalmente, en 2013-2014 mantendrán docencia en su quinto y sexto curso las 3 titulaciones en extinción que constan de seis cursos (Licenciado/a en Medicina, Administración y Dirección de Empresas y Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho), para las cuales sólo se mantendrá el sexto curso en 2014-2015.
- Las asignaturas de primer curso de las titulaciones en extinción que quedaron sin docencia en el curso 2010-2011, han terminado en el curso 2012-2013 el periodo de 3 años estipulado para exámenes, y en el 2014-2015 terminará el periodo de exámenes para las asignaturas que se situaban en el segundo curso de las titulaciones en extinción.
- Las variaciones en la estructura de grupos de las titulaciones en extinción son menos numerosas, pues la tendencia es el mantenimiento de estructuras que llevan implantadas un elevado número de años. En los grupos de teoría de asignaturas obligatorias se ha producido una disminución en la Licenciatura en Pedagogía (en quinto curso se pasa de 3 a 2 grupos, como continuación natural del descenso producido en cuarto curso el año anterior), así como aumentos o disminuciones puntuales de grupos en algunas asignaturas optativas, a efectos de responder a la demanda de este tipo de docencia por parte del alumnado.
- Se ha continuado con la disminución paulatina de la oferta de asignaturas de libre configuración específica (LCE), al tratarse de asignaturas no contempladas en las nuevas titulaciones de grado. Para ello, se ha tenido en cuenta la disponibilidad de potencial docente de los ámbitos implicados y el nivel de demanda por parte del alumnado, en los términos recogidos en el POD. En la determinación de la oferta final de este tipo de asignaturas también se ha trabajado conjuntamente con la dirección de cada Centro.
- A pesar de la reducción de la oferta de asignaturas de LCE, para la obtención de créditos de libre elección el alumnado sigue teniendo a su disposición otras posibilidades, como la matriculación en asignaturas troncales/obligatorias/optativas de los planes de estudios vigentes como créditos de libre elección o la realización de actividades académicas ofertadas por la Universidad y por los Centros que pueden ser reconocidas como créditos de libre elección.
- A modo de conclusión final de este apartado, se debe resaltar que en el actual contexto restrictivo, se están haciendo serios esfuerzos de racionalización, procurando que la oferta docente y su consiguiente estructura de grupos se ajuste a lo que requiere la matriculación real y estimada, procurando que no se produzcan sobredimensionamientos en la estructura, pues

es lo que garantiza que ésta sea asumible por los ámbitos de conocimiento, no sólo a corto plazo, sino que también sea sostenible a medio y largo plazo.

Actuaciones preparatorias de la organización docente del curso 2013-2014.

- Se va a solicitar a la dirección de cada Centro que remita al VOAP una estimación para cada titulación de grado del número de alumnos que podrían cursar el TFG en el curso 2013-2014, así como la distribución de los créditos generados por este tipo de docencia entre los distintos ámbitos de conocimiento implicados en la tutorización de los TFG.
- Se prevé que las reuniones preparatorias de la organización docente del curso 2014-2015 entre el VOAP y las direcciones de los Centros tengan lugar entre el 10 de diciembre de 2013 y el 21 de febrero de 2014. En dichas reuniones se analizará la estructura de grupos, la oferta de asignaturas optativas (teniendo en cuenta el apartado 2.4.2.c) del POD sobre las optativas con un número de estudiantes matriculados inferior a 10) y la oferta de asignaturas de LCE (en su caso).
- Como ya se ha indicado, en general, la entrada más fuerte de optatividad en los grados se produce en el cuarto curso, que es el que se ha implantado mayoritariamente en el 2013-2014, lo cual ha implicado la necesaria readaptación de la oferta de optatividad en los planes en extinción equivalentes. Con carácter general, y habiendo podido contar con potencial docente suficiente, la oferta de optatividad para cada titulación se ha mantenido en el curso 2013-2014 (y se procurará mantener en el 2014-2015) en una ratio cercana a 2 o más créditos ofertados por cada crédito de optatividad que debe realizar el alumno. En algunas titulaciones de grado hay asignaturas optativas quedan pendientes de abrir: en la decisión sobre la deseable apertura de éstas habrá de tenerse en cuenta el potencial docente de los ámbitos implicados.
- A través de las reuniones con los Centros se seguirá subrayando la existencia de la cláusula de garantía de la docencia que conlleva la adscripción de asignaturas a ámbitos de conocimiento a los que se les hubieran vinculado las mismas, cuya aplicación ya se ha llevado a efecto en el curso anterior.
- Al igual que se realizó en el curso anterior, está previsto que con anterioridad a la reunión con el VOAP, éste remita a los Centros la siguiente información:
 - Situación de los ámbitos de conocimiento que tienen asignaturas adscritas en las titulaciones de grado que se imparten en el Centro.
 - Oferta docente del Centro en el curso 2013-2014: asignaturas con docencia en titulaciones de grado y licenciaturas, ámbitos de conocimiento responsables de la impartición, distribución de créditos en grupo amplio (o de teoría) y en subgrupo (o de prácticas), número de grupos amplios y subgrupos impartidos por cada ámbito, número de estudiantes matriculados, número de repetidores.
 - Libre configuración específica ofertada por el Centro en el curso 2013-2014 (sólo para los Centros en los que pudiera mantenerse esta oferta, por impartir licenciaturas con una duración de seis años): asignaturas de LCE con docencia, ámbitos de conocimiento responsables de la impartición, distribución de créditos de teoría y de prácticas, número de grupos de teoría y de prácticas impartidos por cada ámbito, número de alumnos matriculados.
 - Número de créditos de asignaturas troncales/obligatorias y optativas que deben hacer los alumnos de los planes en extinción en el conjunto del título y en los cursos con docencia (5º y 6º, o 2º de segundo ciclo), oferta en el curso 2013-2014 de asignaturas optativas con docencia y ratio de optatividad. Esta información sólo se enviará a los Centros con titulaciones en extinción que mantendrían algún curso abierto en el 2014-2015.
 - Asignaturas de las titulaciones de grado que podrían ofertarse por primera vez en el 2014-2015. La oferta de estas asignaturas deberá adecuarse a la disponibilidad de profesorado de los ámbitos responsables, por lo que en el fichero se indicarán los ámbitos implicados en la impartición de las asignaturas, distribución de créditos en grupo amplio y en subgrupo.
 - Número de créditos de asignaturas básicas/obligatorias y optativas que deben hacer los alumnos de las titulaciones de grado en cada curso, total de créditos optativos que deben hacer en los cursos que ya están abiertos, oferta en el 2013-2014 de asignaturas optativas para cada curso, oferta en el 2013-2014 de asignaturas optativas para el conjunto del título y ratios de optatividad.
 - Para los planes en extinción, número de grupos de teoría y de práctica, mediana del número de alumnos matriculados en las asignaturas troncales/obligatorias y mediana con ponderación al 75% para alumnos repetidores, mediana del número de alumnos por grupo de teoría y por grupo de prácticas. Esta información sólo se envía para los Centros con titulaciones en extinción que mantendrían algún curso abierto en el 2014-2015.

- Para las titulaciones de grado, número de grupos amplios y subgrupos, mediana del número de alumnos matriculados en las asignaturas básicas/obligatorias y mediana con ponderación al 75% para alumnos repetidores, mediana del número de alumnos por grupo amplio y por subgrupo.
- Con carácter previo a la reunión con el VOAP, el Centro debe aportar una propuesta de estructura de grupos, de oferta de asignaturas optativas y de LCE (en su caso), que habrá de ser compatible con la disponibilidad actual de profesorado de los ámbitos de conocimiento implicados, para lo cual tendrán que mantener los contactos necesarios con los correspondientes Departamentos.

Análisis de la organización docente del curso 2013-2014.

▪ Aumento de la oferta global de grupos

Como resultado de las actuaciones que se han llevado a cabo en determinadas titulaciones y Centros, con el objetivo de seguir ajustando la oferta académica a las demandas específicas de cada titulación, se observa un incremento para el curso 2013-2014 en la oferta global de grupos de teoría y amplios, acompañado de estabilización en el número de grupos de prácticas y reducidos (de este último aspecto se comentarán más adelante algunos detalles). En todo caso, la evolución de estas cifras está enormemente condicionada por el proceso de transición entre las titulaciones en extinción y las titulaciones de grado que se están implantando, y que no tienen en ocasiones estructuras que sean totalmente equiparables. En consecuencia, sólo cuando termine este proceso de transición será posible tener una visión global de la estructura de grupos y de la oferta docente resultante, por lo que el análisis de la estructura de grupos del curso actual está mediatizado por esta circunstancia.

En lo que respecta a la oferta global de grupos de teoría (en las titulaciones en extinción) y de grupos amplios (en las titulaciones de grado), aquélla se ha incrementado en un 6'66%, que se acumula sobre el incremento experimentado en los dos cursos anteriores, pasando de 6.957 grupos con docencia en el curso 2012-2013 a 7.420 en el 2013-2014. Las acciones de gobierno encaminadas a ofrecer una estructura de grupos al servicio del aprendizaje del alumnado han dado como fruto que la tasa de variación acumulada en el último quinquenio recoja un importante incremento del 10'25% en la oferta de este tipo de grupos.

Por lo que se refiere a la oferta global de grupos con docencia de prácticas (en las titulaciones en extinción) y de grupos reducidos (en las titulaciones de grado), se observa una disminución en el curso 2013-2014 del -5'14%, que está ampliamente compensado por los incrementos producidos en los tres cursos anteriores, del 7'33% en el 2010-2011, del 8'10% en el 2011-2012 y del 0'31% en el 2012-2013. De hecho, las actuaciones llevadas a cabo en los últimos seis años han incrementado los grupos de prácticas/reducidos desde una cifra de 10.594 a 11.789, lo que supone un aumento del 11'28% en este periodo de tiempo. En este punto es necesario indicar que la disminución en el número de grupos reducidos se concentra en la rama de Arte y Humanidades, donde se ha producido un descenso de 674 grupos de prácticas/reducidos (en el conjunto de la UGR el descenso ha sido de 669 grupos). La totalidad del descenso en el número de grupos se concentra en esta rama, si bien, más que de una reducción real de grupos, habría que hablar de una reducción nominal, provocada por cambios en una serie de factores que conllevan tal disminución numérica. El primer factor es que el grado de Traducción e Interpretación ha modificado la presencialidad del título del 30% al 40% y toda la docencia de las asignaturas ha pasado a ser impartida en la modalidad de grupo amplio (con el tamaño adecuado para ello), lo que conlleva que más de 450 grupos reducidos existentes en el curso 12/13 sean absorbidos dentro de los grupos amplios. El segundo factor es que la Licenciatura en Bellas Artes, que tenía 77 grupos prácticos en el curso 12/13 deja de impartirse, mientras que en el grado en Bellas Artes los grupos son teórico-prácticos y se imparten en la modalidad de grupo amplio, por lo que no hay grupos reducidos independientes del grupo amplio. El tercer factor es que al desaparecer el cuarto curso de los planes en extinción de la Facultad de Filosofía y Letras disminuyen 90 grupos de prácticas, que no son sustituidos por grupos reducidos en las titulaciones de grado equivalentes, al impartirse en éstos toda la docencia en la modalidad de grupo amplio. El cuarto factor es que el grado en Antropología Social y Cultural, que en el curso 12/13 tenía 42 grupos reducidos, se contabilizaba dentro de la rama de Artes y Humanidades, mientras que a partir del 13/14 pasa a incluirse en la rama de Ciencias Sociales, por lo que los grupos reducidos de este grado dejan de contabilizarse en la rama de Artes y Humanidades. Estos factores explican la reducción nominal de grupos prácticos/reducidos en la rama de Artes y Humanidades, aunque en realidad, como se ha explicado, se debe a cambios en los criterios de contabilización. De hecho, si se deja al margen esta rama y se contabilizan los grupos prácticos/reducidos del resto de las ramas, se habría pasado de 11.651 grupos en 12/13 (incluyendo aquí los 42 del grado en Antropología Social y Cultural) a 11.789 grupos en 13/14, y este aumento de 138 grupos implicaría un crecimiento del 1'18% respecto del curso anterior.

Como se señaló con anterioridad, ha continuado la disminución paulatina de la oferta de asignaturas de libre configuración específica, puesto que se trata de asignaturas no contempladas en las titulaciones de grado.

El análisis de la evolución en el número de grupos puede ser completado con el de la evolución de la oferta de docencia, contabilizada por el número de créditos. Así, se observa que la oferta conjunta de créditos en las titulaciones en extinción (incluyendo libre configuración específica) y en las titulaciones de grado alcanza los 57.065 créditos, por lo que se habría mantenido prácticamente constante si se compara el curso 2013-2014 con el anterior (en concreto, hay un ínfimo aumento del

0'01%). Por su parte, en el 2012-2013 se produjo un descenso de 2.124 créditos respecto del 2011-2012, lo que supuso una reducción del -3'59%. Desde el curso 2007-2008 al actual se ha producido una disminución de 5.041 créditos, lo que representa una disminución del -8,12%.

Como se indicó anteriormente, en la oferta de docencia del curso 2013-2014 aún faltaría incluir los créditos correspondientes a la tutorización de los TFG (computables en el curso siguiente). Se estima que al añadir los créditos por tutorización de los TFG a la carga del curso actual se podría producir un incremento situado en torno al 4% (alrededor de 2.300 créditos), por lo que el conjunto de créditos a impartir alcanzaría valores aproximados a los del curso 2011-2012 (en torno a los 60.000 créditos). No obstante, este incremento será transitorio, pues la desaparición de la docencia en las titulaciones en extinción en el curso 2014-2015 producirá una apreciable disminución global de la carga docente (alrededor de 5.600 créditos), que sólo en parte será compensada por el aumento de la carga docente en el 2014-2015 correspondiente a las titulaciones que aún no han llegado a cuarto curso (en torno a los 600 créditos). Sin contar las posibles nuevas titulaciones, y considerando la matriculación de mayor número de estudiantes en los TFG del próximo curso, se alcanzaría una cifra situada en torno a los 55.000-56.000 créditos, que sería la menor de las contabilizadas en los últimos años.

▪ Mejora del promedio de estudiantes por grupo

Las acciones de gobierno tienen como uno de sus objetivos mantener el promedio de alumnos por grupo de teoría/amplio y de práctica/reducido en unos valores adecuados para el aprendizaje del alumnado. En esta tarea ha resultado esencial el trabajo colaborativo con los distintos Centros y Departamentos de nuestra universidad. En términos generales, se puede observar una disminución del tamaño de los grupos en las tablas y en los gráficos de este anexo que acompañan a la Memoria.

Así, en el caso de las titulaciones en proceso de extinción, en los grupos de teoría se ha pasado de un tamaño promedio para la UGR de 52'44 estudiantes por grupo en el curso 2011-2012, a 52'02 en el 2012-2013, hasta llegar a 50'26 en el 2013-2014. Ello supone una reducción del 4'2% en el tamaño medio de los grupos de teoría en los dos últimos años. En las titulaciones de grado, el denominado grupo amplio tiene un tamaño medio para la UGR de 48'19 alumnos por grupo en el curso 2013-2014, lo que implica una reducción de tamaño del 3'7% respecto del curso anterior, si bien, lo más destacable es que se ha alcanzado una reducción del 16'7% de tamaño respecto del curso 2010-2011, que fue el primer curso de implantación de la mayoría de las titulaciones de grado, en el que el tamaño medio fue de 57'87 alumnos por grupo.

En cuanto a los grupos de prácticas de las titulaciones en extinción, se ha reducido su tamaño en el 12'6% en los dos últimos años, al pasar de 40'51 estudiantes por grupo en el curso 2011-2012, a 39'87 en el 2012-2013, hasta llegar a 35'39 en el 2013-2014. Los grupos reducidos de las nuevas titulaciones de grado, que van sustituyendo a los grupos de prácticas, tienen un tamaño medio de 26'59 estudiantes en el curso 2013-2014. Aunque se ha producido un ligero aumento del tamaño respecto del curso anterior (aumento que es inferior a 2 alumnos por grupo, y que en buena medida está condicionado por la disminución nominal de los grupos reducidos de la rama de Artes y Humanidades), el tamaño medio de los grupos reducidos es un 25% inferior al de los grupos de prácticas de las titulaciones en extinción. Previsiblemente, a lo largo del curso 2013-2014 el tamaño medio de los grupos reducidos y de prácticas experimente aún una ligera disminución, pues no es infrecuente que se produzcan ajustes al alza en el número de grupos de este tipo en función de la cifra definitiva de estudiantes matriculados.

La tendencia a la reducción del tamaño tanto de los grupos de las nuevas titulaciones como de las titulaciones en extinción, y el mantenimiento del tamaño de los grupos de las primeras por debajo del tamaño de las segundas, pone de relieve el gran esfuerzo que se está realizando en este aspecto en nuestra universidad, pues este objetivo está siendo alcanzado en un contexto en el que no se pueden producir incrementos netos de la plantilla docente y, al mismo tiempo, se está experimentando un aumento global en el número de matriculaciones en las titulaciones, ya sea por el incremento neto del número de estudiantes, por el paso a las nuevas titulaciones de estudiantes procedentes de las que se encuentran en proceso de extinción, por el incremento natural asociado a los alumnos que no superan las materias en las que se matricularon en los nuevos títulos y por el significativo número de estudiantes de las titulaciones en extinción que han retomado sus estudios con el fin de concluirlos antes de que dejen de impartirse.

▪ Compensaciones docentes

Se ha mantenido la decidida política desarrollada en el último sexenio encaminada al reconocimiento de actividades de gestión e investigación, y también al reconocimiento al PDI de mayor edad. Así, en este periodo de tiempo, se ha producido un incremento acumulado del 168'90% en el cómputo de compensaciones docentes. En el curso 2013-2014 se han aplicado (hasta 25 de octubre de 2013) un total de 10.100'65 créditos de compensaciones, si bien, aún pueden producirse ligeras modificaciones a lo largo del curso. Ello supone un aumento del 6'36% respecto del último dato de compensaciones del curso anterior, en el que se aplicaron 9.497'10 créditos. El 86% de dicho incremento de 603'55 créditos se debe al aumento de 516'35 créditos en el conjunto de las compensaciones por investigación (las de edad y otras compensaciones aumentan ligeramente), mientras que disminuye levemente el total de las compensaciones por gestión. En concreto, el mayor incremento en las compensaciones por investigación (aumento en 661'8 créditos, al pasar de 110'15 a 771'95 créditos) se produce en las correspondientes a los tramos de investigación (reconocidas en el POD 2013-2014, en los apartados f) y g) del epígrafe 1.2 del

Anexo II), que claramente generan más compensaciones que las reconocidas en el POD 2012-2013 y anteriores, en los que sólo se compensaba al PDI que contaba con 5 o 6 sexenios reconocidos.

El conjunto de compensaciones del curso 2013-2014 implica un promedio de 3'51 créditos por cada profesor a tiempo completo de la UGR (frente a 3'30 del curso anterior), lo cual equivaldría a 421 profesores a tiempo completo (esto es, más del 10% de la plantilla de PDI). El promedio por departamento es de 82'12 créditos, y de 58'72 créditos por ámbito de conocimiento.

La distribución de las compensaciones docentes por conceptos es similar a la de los cursos anteriores, aunque han ganado peso las compensaciones de investigación y lo han perdido las de gestión. Aun teniendo en cuenta esta pérdida de peso relativo, sigue siendo mayor el peso de las compensaciones por gestión, en un sentido muy amplio del término (47'55%), seguidas por las de investigación (34'22%) y por las de edad (16'27%).

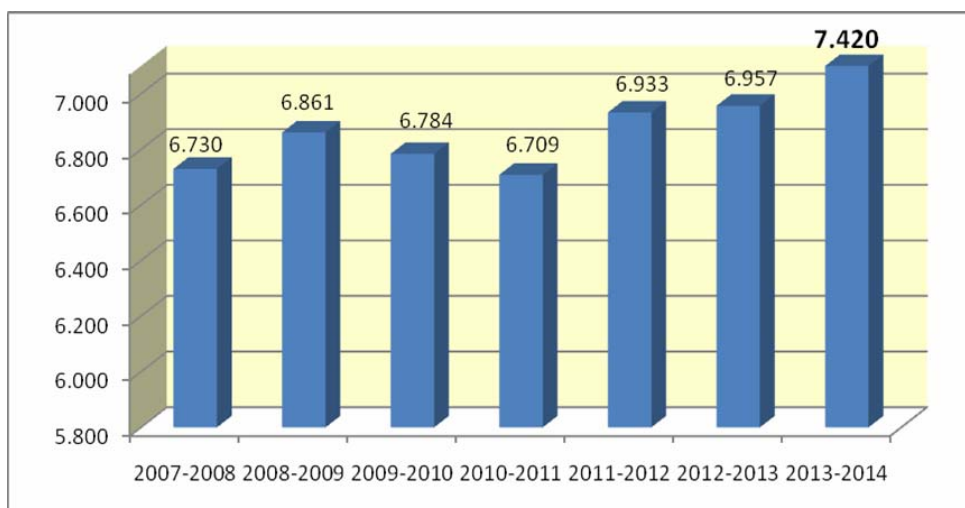
DATOS CUANTITATIVOS REFERENCIADOS EN ESTE ANEXO (LOS DATOS DEL CURSO 2013-2014 SON PROVISIONALES HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO)

OFERTA DE GRUPOS DE TEORÍA Y AMPLIOS

OFERTA GLOBAL DE GRUPOS DE TEORÍA (TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN) Y DE GRUPOS AMPLIOS (TITULACIONES DE GRADO)

CURSO	GRUPOS TEORÍA (TIT. EXTINCIÓN)	GRUPOS AMPLIOS (GRADOS)	TOTAL UGR	TASA VARIACIÓN (%)
2007-2008	6.730	0	6.730	
2008-2009	6.861	0	6.861	1,95
2009-2010	6.784	0	6.784	-1,12
2010-2011	5.018	1.691	6.709	-1,11
2011-2012	3.456	3.477	6.933	3,34
2012-2013	1.781	5.176	6.957	0,35
2013-2014	672	6.748	7.420	6,66

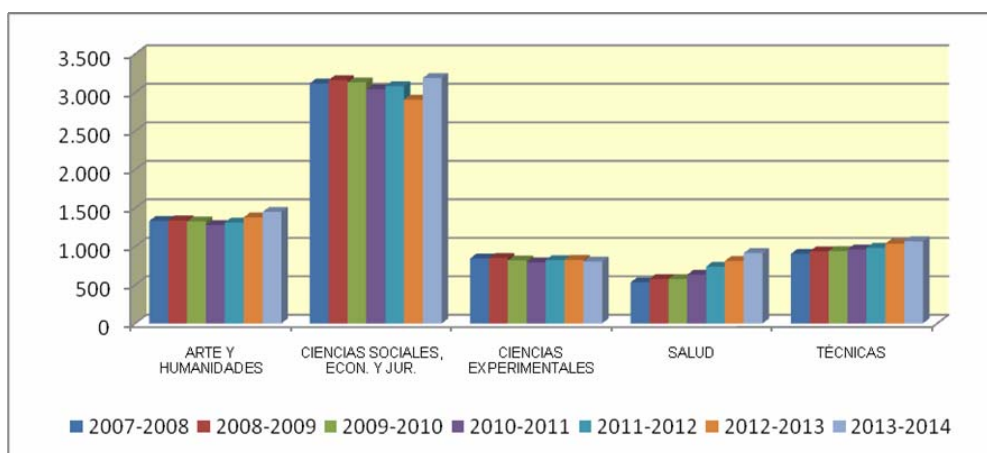
TASA ACUMULADA DESDE 2007-2008 HASTA 2013-2014: 10,25%



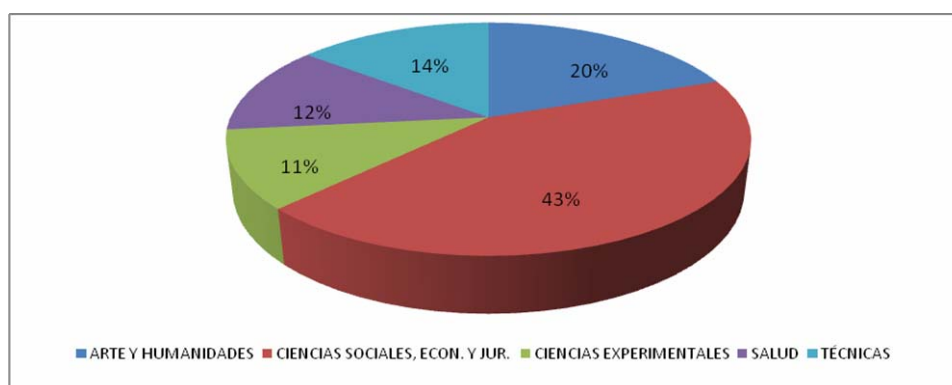
Evolución de la oferta de grupos de teoría y de grupos amplios

GRUPOS DE TEORÍA Y AMPLIOS POR RAMAS DE CONOCIMIENTO

RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
ARTE Y HUMANIDADES	1.332	1.338	1.324	1.279	1.310	1.377	1.448
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	3.118	3.161	3.130	3.041	3.080	2.907	3.190
CIENCIAS EXPERIMENTALES	844	849	817	794	823	825	803
SALUD	532	576	575	634	737	812	913
TÉCNICAS	904	937	938	961	983	1.036	1.066
TOTAL UGR	6.730	6.861	6.784	6.709	6.933	6.957	7.420



Evolución de la oferta de grupos de teoría y de grupos amplios por ramas de conocimiento



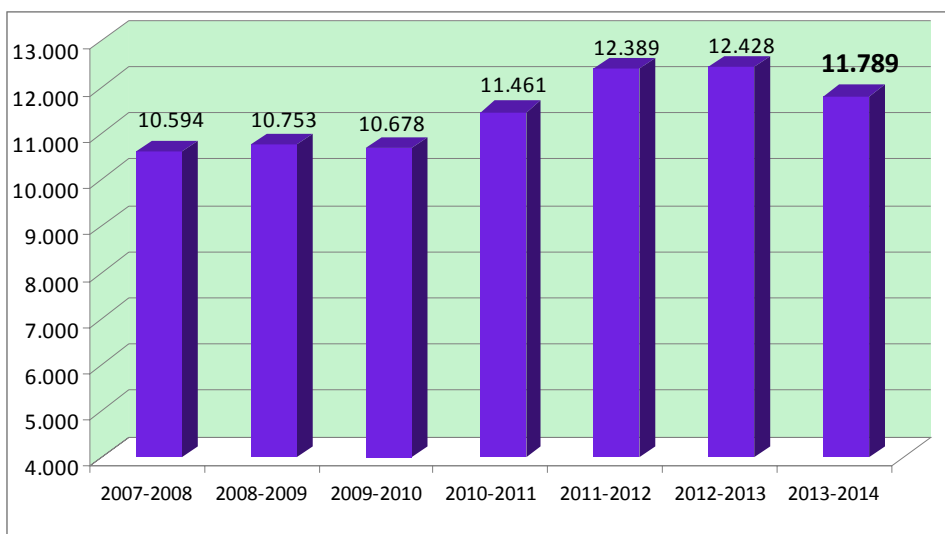
Distribución de la oferta de grupos de teoría y de grupos amplios por ramas de conocimiento (curso 2013-2014)

OFERTA DE GRUPOS DE PRÁCTICAS Y REDUCIDOS

OFERTA GLOBAL DE GRUPOS DE PRÁCTICAS (TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN) Y DE GRUPOS REDUCIDOS (TITULACIONES DE GRADO)

CURSO	GRUPOS PRÁCTICAS (TIT. EXTINCIÓN)	GRUPOS REDUCIDOS (GRADOS)	TOTAL UGR	TASA VARIACIÓN (%)
2007-2008	10.594	0	10.594	
2008-2009	10.753	0	10.753	1,50
2009-2010	10.678	0	10.678	-0,70
2010-2011	7.918	3.543	11.461	7,33
2011-2012	5.211	7.178	12.389	8,10
2012-2013	2.774	9.654	12.428	0,31
2013-2014	1.153	10.636	11.789	-5,14

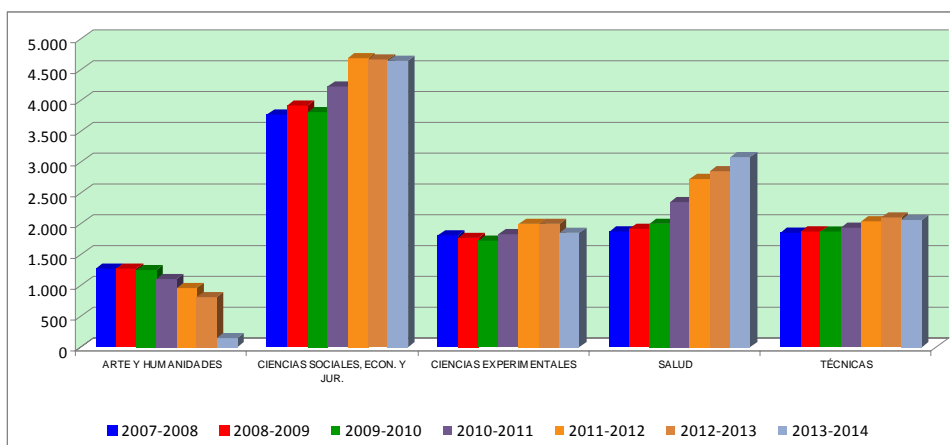
TASA ACUMULADA DESDE 2007-2008 HASTA 2013-2014: 11,28%



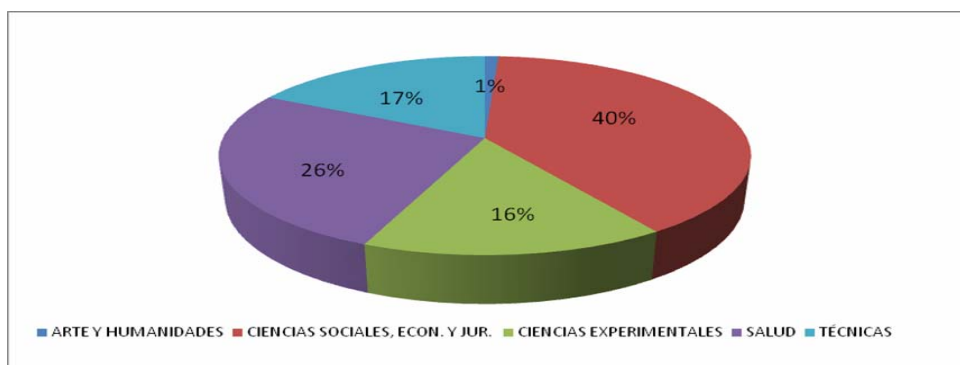
Evolución de la oferta de grupos de prácticas y de grupos reducidos

GRUPOS DE PRÁCTICAS Y REDUCIDOS POR RAMAS DE CONOCIMIENTO

RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
ARTE Y HUMANIDADES	1.267	1.272	1.258	1.102	960	819	145
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	3.778	3.911	3.814	4.239	4.681	4.668	4.654
CIENCIAS EXPERIMENTALES	1.810	1.771	1.726	1.841	1.994	1.996	1.849
SALUD	1.882	1.926	2.008	2.348	2.722	2.846	3.086
TÉCNICAS	1.857	1.873	1.872	1.931	2.032	2.099	2.055
TOTAL UGR	10.594	10.753	10.678	11.461	12.389	12.428	11.789



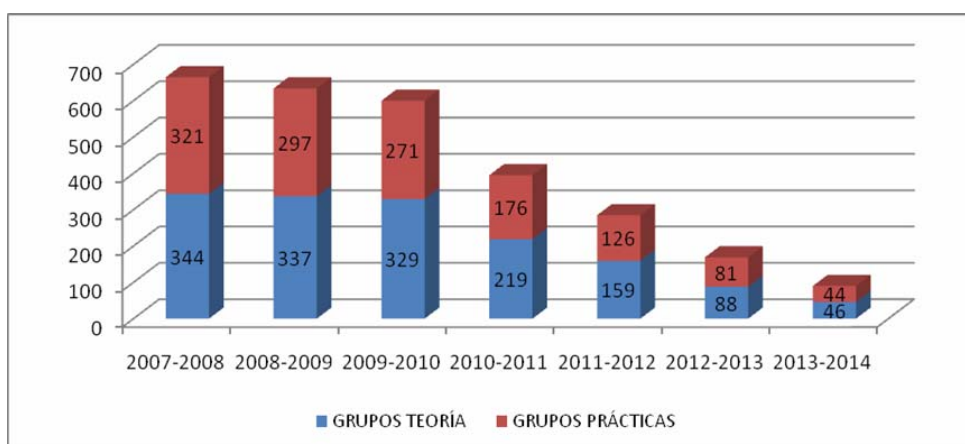
Evolución de la oferta de grupos de prácticas y de grupos reducidos por ramas de conocimiento



Distribución de la oferta de grupos de prácticas y de grupos reducidos por ramas de conocimiento (curso 2013-2014)

GRUPOS EN ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA

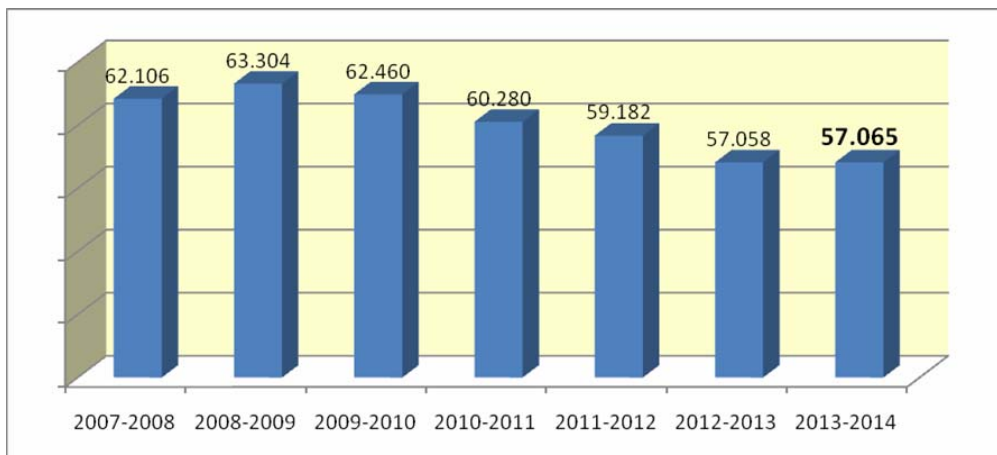
LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA	GRUPOS TEORÍA	GRUPOS PRÁCTICAS	TOTAL GRUPOS	TASA VARIACIÓN DEL TOTAL DE GRUPOS (%)
2007-2008	344	321	665	
2008-2009	337	297	634	-4,66
2009-2010	329	271	600	-5,36
2010-2011	219	176	395	-34,17
2011-2012	159	126	285	-27,85
2012-2013	88	81	169	-40,70
2013-2014	46	44	90	-46,75



Evolución de la oferta de grupos de teoría y de prácticas en las asignaturas de Libre Configuración Específica

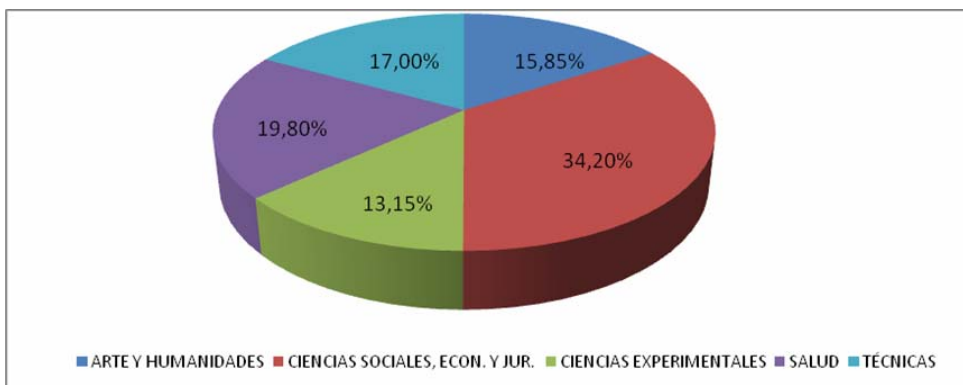
OFERTA DE DOCENCIA DE TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN (INCLUYENDO LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA) Y DE GRADO

CURSO	TOTAL UGR (créditos)	TASA VARIACIÓN (%)
2007-2008	62.106	
2008-2009	63.304	1,93
2009-2010	62.460	-1,33
2010-2011	60.280	-3,49
2011-2012	59.182	-1,82
2012-2013	57.058	-3,59
2013-2014	57.065	0,01
		TASA ACUMULADA DESDE 2007-2008 HASTA 2013-2014: - 8,12%



Evolución de la oferta de docencia de titulaciones en proceso de extinción (incluyendo libre configuración específica) y de grado (número de créditos de docencia)

RAMA	2013-2014
ARTE Y HUMANIDADES	15,85
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	34,20
CIENCIAS EXPERIMENTALES	13,15
SALUD	19,80
TÉCNICAS	17,00
TOTAL UGR	100,00

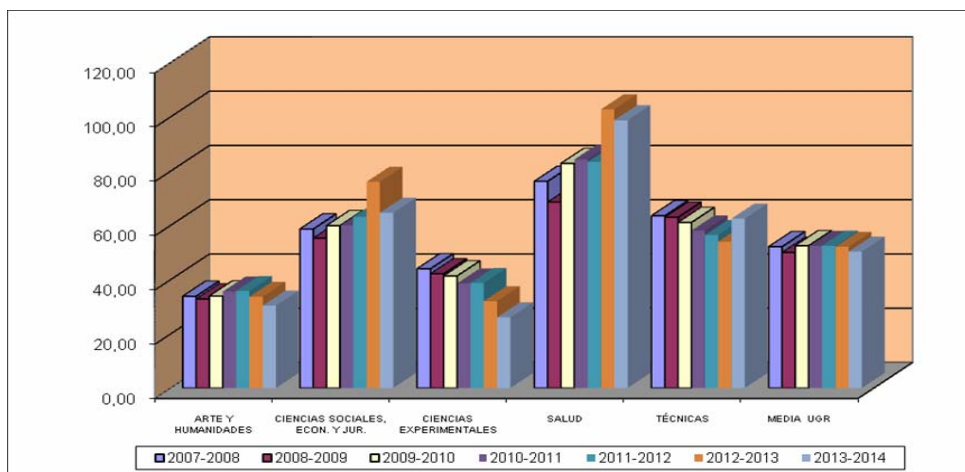


Distribución de la oferta de docencia por ramas de conocimiento (curso 2013-2014)

TAMAÑO DE GRUPOS DE TEORÍA Y AMPLIOS (NÚM. MEDIO ALUMNOS POR GRUPO)

GRUPOS DE TEORÍA. TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN

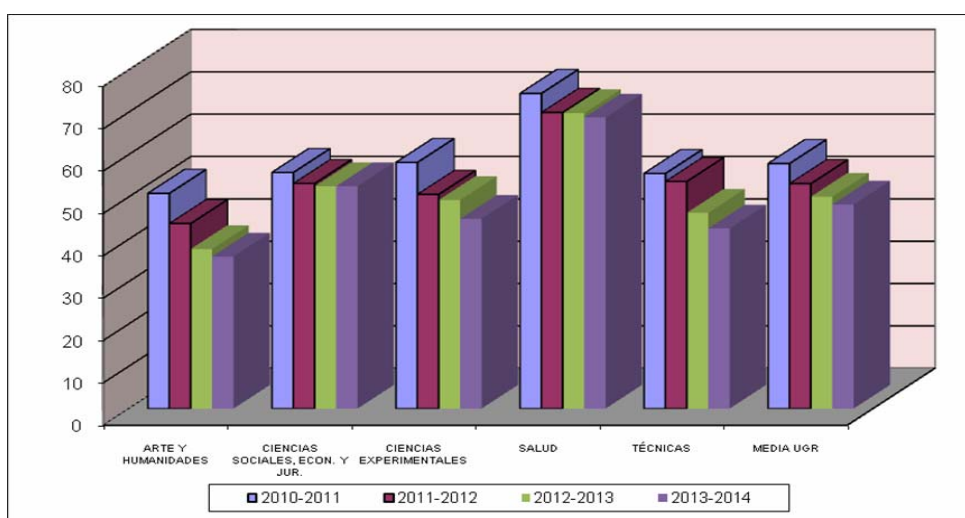
RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
ARTE Y HUMANIDADES	33,81	32,81	33,89	35,53	35,75	33,61	30,37
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	58,61	55,25	59,83	59,94	63,14	76,00	64,57
CIENCIAS EXPERIMENTALES	43,97	42,10	41,30	38,56	38,70	32,03	26,04
SALUD	76,19	68,54	82,76	84,21	83,36	102,70	98,67
TÉCNICAS	63,49	62,95	61,01	58,03	56,36	53,95	62,43
MEDIA UGR	52,09	49,96	52,45	52,38	52,44	52,02	50,26



Evolución del tamaño de los grupos de teoría

GRUPOS AMPLIOS. TITULACIONES DE GRADO

RAMA	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
ARTE Y HUMANIDADES	50,83	43,70	37,67	35,90
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	55,76	53,16	52,51	52,52
CIENCIAS EXPERIMENTALES	58,13	50,59	49,26	44,80
SALUD	74,43	69,93	69,77	68,75
TÉCNICAS	55,52	53,63	46,24	42,54
MEDIA UGR	57,87	53,12	50,04	48,19

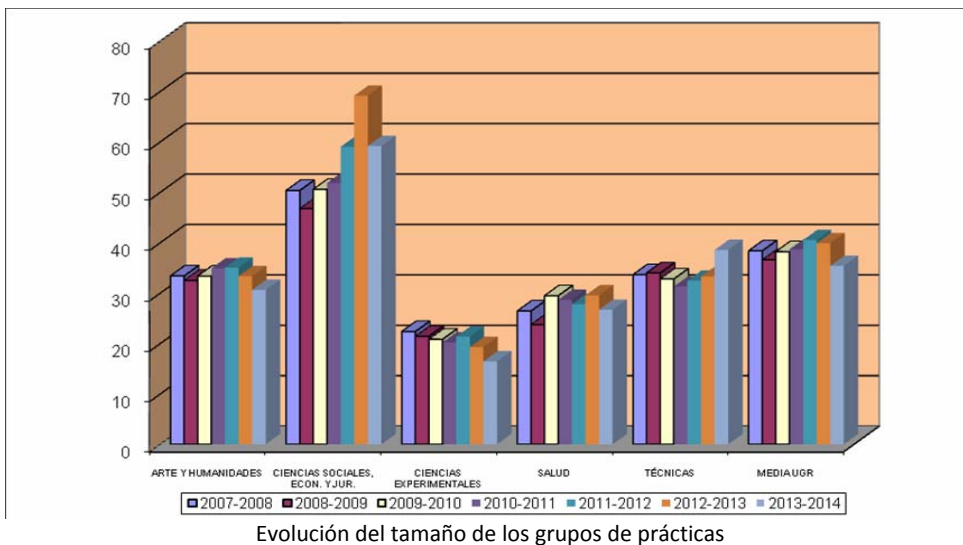


Evolución del tamaño de los grupos amplios

TAMAÑO DE GRUPOS DE PRÁCTICAS Y REDUCIDOS (NÚM. MEDIO ALUMNOS POR GRUPO)

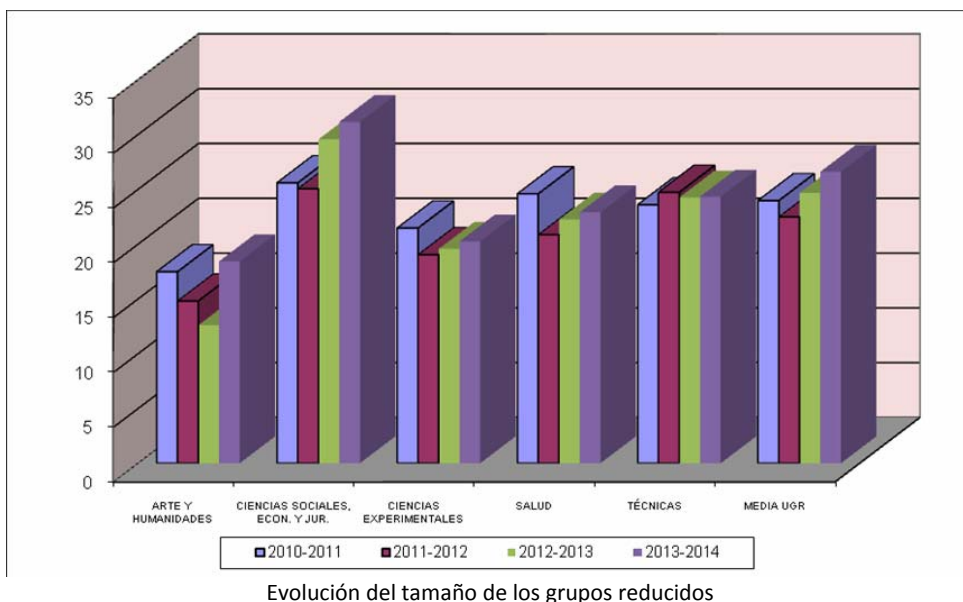
GRUPOS DE PRÁCTICAS. TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN

RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
ARTE Y HUMANIDADES	33,39	32,51	33,36	34,90	35,04	33,34	30,63
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	50,34	46,73	50,56	51,82	59,00	69,15	59,17
CIENCIAS EXPERIMENTALES	22,37	21,41	20,83	20,20	21,36	19,27	16,43
SALUD	26,44	23,75	29,46	28,65	27,78	29,53	26,68
TÉCNICAS	33,64	33,99	32,79	31,29	32,46	33,29	38,55
MEDIA UGR	38,37	36,58	38,2	38,68	40,51	39,87	35,39



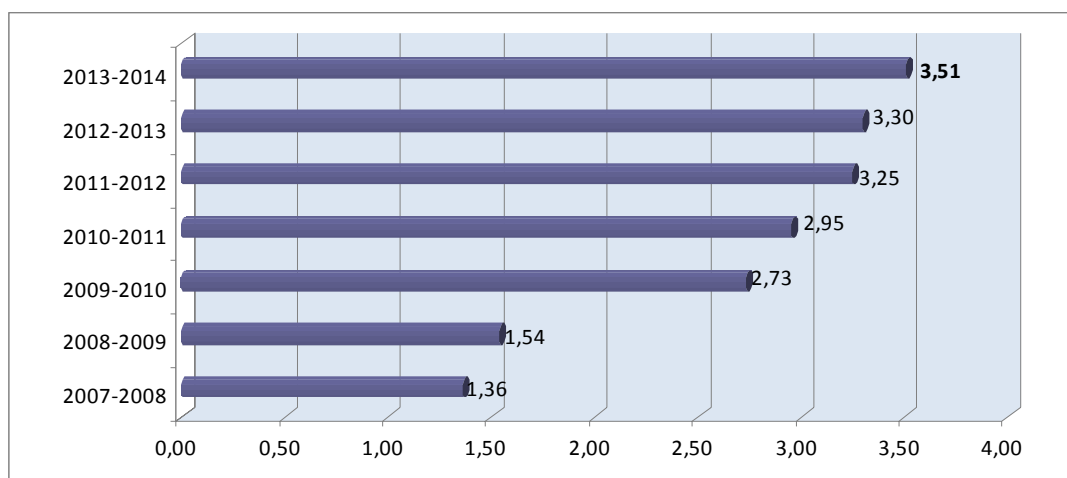
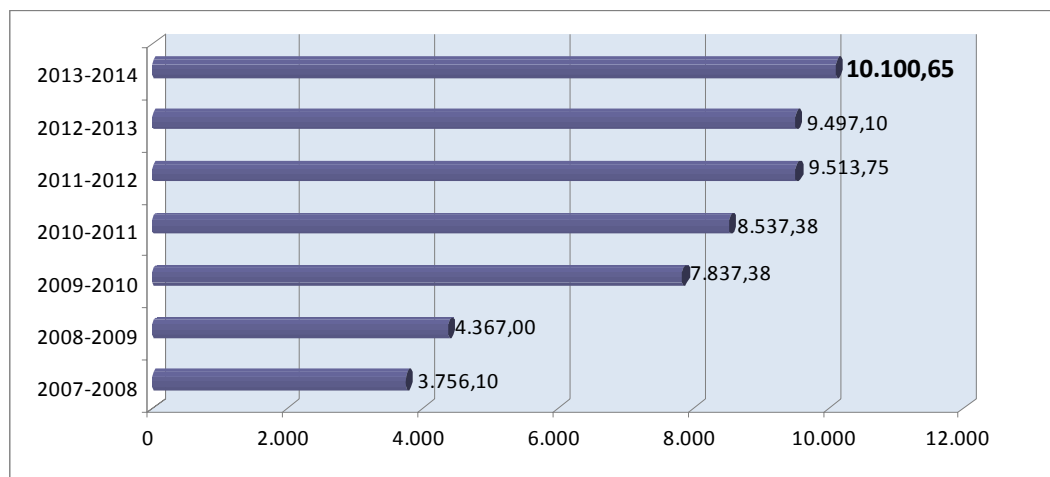
GRUPOS REDUCIDOS. TITULACIONES DE GRADO

RAMA	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
ARTE Y HUMANIDADES	17,47	14,80	12,59	18,42
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	25,59	25,04	29,55	31,15
CIENCIAS EXPERIMENTALES	21,46	19,03	19,56	20,24
SALUD	24,59	20,85	22,24	22,90
TÉCNICAS	23,59	24,72	24,25	24,32
MEDIA UGR	23,96	22,47	24,67	26,59



COMPENSACIONES DOCENTES (I)

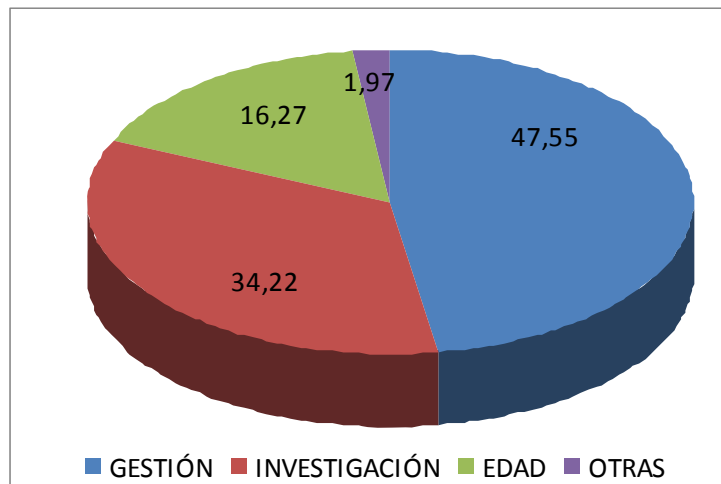
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	
TOTAL CRÉDITOS	3.756,10	4.367,00	7.837,38	8.537,38	9.513,75	9.497,10	10.100,65	
CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN POR PROF. A TIEMPO COMPLETO	1,36	1,54	2,73	2,95	3,25	3,30	3,51	
PROFS. A TIEMPO COMPLETO EQUIVALENTES A LAS COMPENSACIONES	157	182	327	356	396	396	421	
CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN POR DEPARTAMENTO	32,38	37,65	67,56	69,41	77,35	77,21	82,12	
CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN POR ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	21,97	25,54	45,83	49,64	55,31	55,22	58,72	
TASA DE VARIACIÓN ANUAL (%)		16,26	79,47	8,93	11,44	-0,18	6,36	TASA ACUMULADA DESDE 2007-2008 A 2013-2014: 168,90%



Evolución de las compensaciones docentes, total y promedio de créditos por profesor a tiempo completo

COMPENSACIONES DOCENTES (y II)

CONCEPTO	CURSO 2012-2013		CURSO 2013-2014	
	CRÉDITOS	%	CRÉDITOS	%
EQUIPO DE GOBIERNO	216,00	2,27	216,00	2,14
DECANATO/DIRECCIÓN DE CENTRO	248,00	2,61	276,00	2,73
VICEDECANATO Y SUBDIRECCIÓN	720,00	7,58	642,00	6,36
SECRETARÍA DE CENTRO	156,00	1,64	150,00	1,49
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO/INST.	798,00	8,40	810,00	8,02
SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO	755,50	7,96	759,00	7,51
DIRECCIÓN DE SECRETARIADO (Y ASIMILADOS)	448,70	4,72	419,25	4,15
COORDINACIÓN ACADÉMICA DE TIT.	920,40	9,69	914,00	9,05
COORD. DE PROGRAMAS DE INT.	132,50	1,40	162,70	1,61
ACTIVIDAD SINDICAL	427,20	4,50	453,50	4,49
TOTAL COMPENSACIONES DE GESTIÓN	4822,30	50,78	4802,45	47,55
TRAMOS DE INVESTIGACIÓN	110,15	1,16	771,95	7,64
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2359,00	24,84	2104,70	20,84
DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES	471,15	4,96	580,00	5,74
TOTAL COMPENSACIONES DE INVESTIGACIÓN	2940,30	30,96	3456,65	34,22
COMPENSACIONES POR EDAD	1602,00	16,87	1643,00	16,27
OTRAS	132,50	1,40	198,55	1,97
TOTAL COMPENSACIONES	9497,10	100,00	10100,65	100,00



Distribución de las compensaciones docentes (curso 2013-2014)